

# Informe del Cierre del Ejercicio del Presupuesto 2023

**Dirección Ejecutiva de Administración**

## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. Introducción .....</b>   | <b>3</b>  |
| <b>2. Estado del Ejercicio y Cierre del Presupuesto 2023.....</b>  | <b>6</b>  |
| 2.1 Presupuesto Anteproyecto, Aprobado, Modificado y Ejercido 2023 (sin Prerrogativas)   |           |
| 2.2 Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto 2023 (sin Prerrogativas)  |           |
| 2.3 Presupuesto Ejercido por Capítulo del Gasto 2023 (sin Prerrogativas)   |           |
| 2.4 Presupuesto Ejercido por Proyecto Estratégico 2023 (sin Prerrogativas)   |           |
| 2.5 Presupuesto Ejercido de Proyectos Estratégicos por Unidad Responsable 2023 (sin Prerrogativas)                                 |           |
| 2.6 Remanente Presupuestal Ejercicio 2023 (Reintegro a la Tesorería de la Federación)  |           |
| <b>3. Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria 2023.....</b>  | <b>17</b> |
| <b>4. Actividades relevantes informadas por las Unidades Responsables del INE a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal .....</b> | <b>19</b> |
| <b>5. Conclusiones .....</b>   | <b>30</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

El 22 de agosto de 2022, en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo INE/CG613/2022, el Consejo General aprobó el anteproyecto de presupuesto del INE para el Ejercicio Fiscal del año 2023, por un monto total de **\$14,437,935,663.00, (Catorce mil cuatrocientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)** sin que este incluya las prerrogativas constitucionales de los Partidos Políticos Nacionales con registro.

Así mismo, mediante Acuerdo INE/CG614/2022, se aprobó el presupuesto precautorio para la organización de una eventual Consulta Popular, por la cantidad de **\$4,025,422,288.00 (Cuatro mil veinticinco millones cuatrocientos veintidós mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**.

El 28 de noviembre de 2022, el Ejecutivo Federal, publicó en el DOF, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se determinó una reducción de \$4,475,501,178.00 (Cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco millones quinientos un mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), al presupuesto originalmente solicitado por el Instituto Nacional Electoral (INE).

El 14 de diciembre de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo **INE/CG880/2023** aprobó el presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2023, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados.

El presupuesto del INE para el ejercicio fiscal 2023, se conformó por los siguientes rubros:

- a) El presupuesto destinado para cubrir las prerrogativas que constitucional y legalmente corresponden a los partidos políticos con registro nacional;

equivale a **\$6,233,510,798.00 (seis mil doscientos treinta y tres millones quinientos diez mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100).**

**b)** El presupuesto ordinario para la operación del INE, que incluye el presupuesto base y los proyectos estratégicos, por un monto de **\$13,987,856,773.00 (trece mil novecientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.),** cantidad que deriva de la reducción mandatada por la Cámara de Diputados.

La integración de dicho presupuesto se llevó a cabo conforme a la LFPyRH, así como con los artículos 44, párrafo 1, incisos z), bb) y jj), de la LGIPE, y 5, numeral 2, 16, numeral 2, inciso b) del RIINE, esto es, aplicando criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas e igualdad de género y en concordancia con el modelo de planeación y visión estratégica institucional.

Para la elaboración y aprobación del presupuesto del INE para el ejercicio fiscal 2023, se tuvo en cuenta el Plan Estratégico Institucional 2016-2026 que establece los ejes rectores que orientan la planeación institucional, así como las políticas generales, los objetivos y los proyectos estratégicos en el INE. Dicha planeación institucional fue integral, transversal y de largo aliento, ofreciendo líneas de acción para el corto, mediano y largo plazo.

De esta manera, para que el INE lograra su misión institucional, el citado Plan determinó los siguientes objetivos estratégicos:

1. Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia;
2. Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país, y;
3. Garantizar el derecho a la identidad.

De igual manera, se definieron como proyectos estratégicos los siguientes:

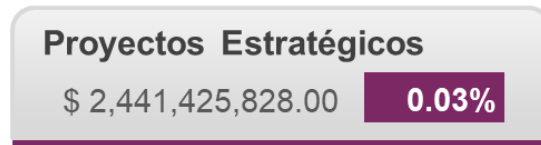
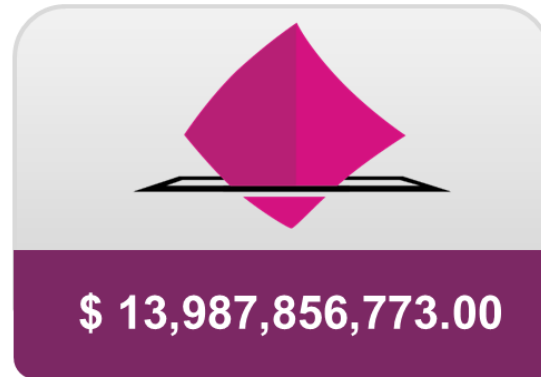
1. Organizar procesos electorales (federales, locales y extraordinarios);
2. Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales;
3. Fortalecer la equidad y legalidad en el Sistema de Partidos Políticos;
4. Coordinar el Sistema Nacional Electoral;
5. Fortalecer la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión;
6. Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público, y
7. Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales.

El presente documento constituye un insumo para informar el comportamiento que tuvo el ejercicio de los recursos presupuestales durante el ejercicio 2023, para dar cumplimiento a las actividades encomendadas constitucionalmente a este Instituto.

## 2. ESTADO DEL EJERCICIO Y CIERRE DEL PRESUPUESTO 2023

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2023 ascendió a **\$8,299,647,800,000.00**.

Del Presupuesto total de la Federación, el **0.17%** corresponde al **Instituto Nacional Electoral (sin prerrogativas a los partidos políticos)**, el presupuesto Base equivale al 0.14% y el 0.03% es de Proyectos Estratégicos.



## 2.1 Presupuesto Anteproyecto, Aprobado, Modificado y Ejercido 2023 (sin Prerrogativas)



Cifras en pesos.



## 2.2 Presupuesto Ejercido por Capítulo del Gasto 2023 (sin Prerrogativas)

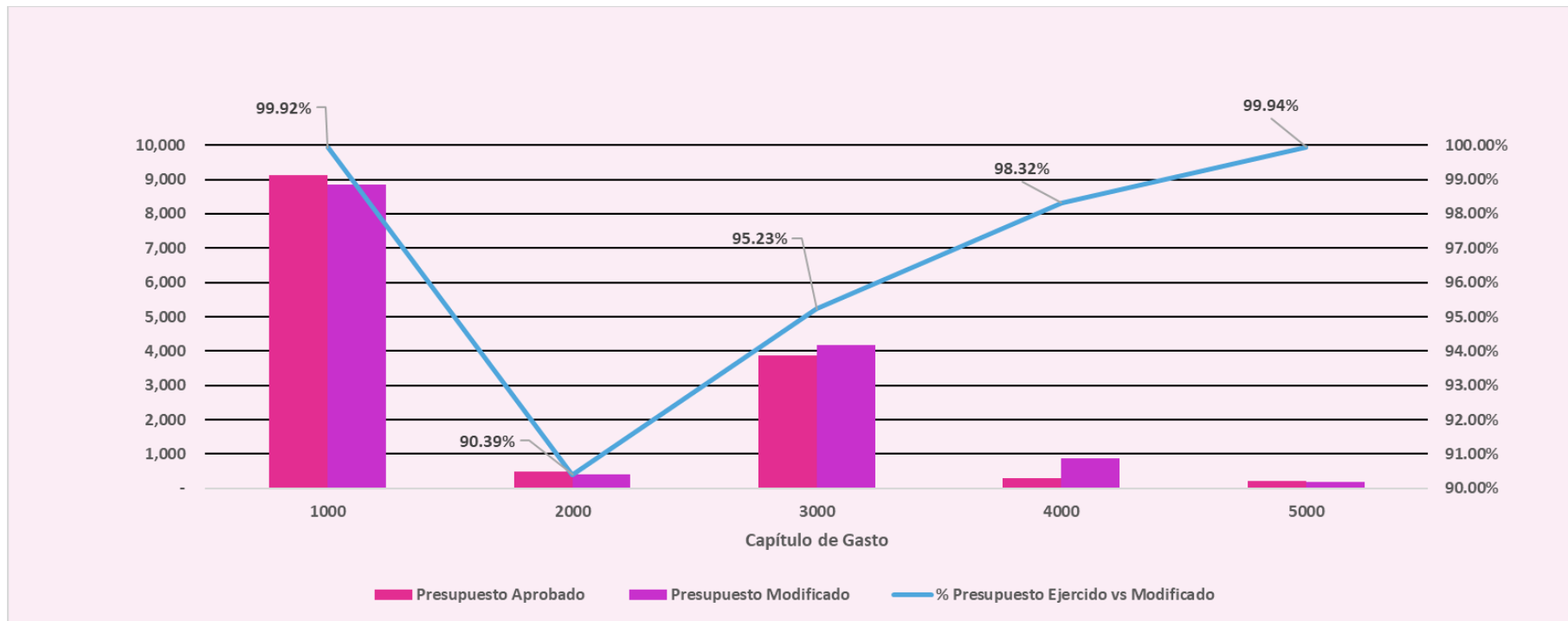
En el ejercicio 2023, el presupuesto modificado fue de **\$14,495,525,748.97**, de los cuales se ejercieron **\$14,236,387,483.92**, consolidándose un reintegro a la Tesorería de la Federación de **\$259,138,265.05**, como se puede observar en el cuadro siguiente:

| Presupuesto/ Capítulo           | 1000                    | 2000                  | 3000                    | 4000                  | 5000                  | Total                    |
|---------------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|
| <b>Presupuesto Aprobado INE</b> | <b>9,117,644,404.00</b> | <b>486,720,479.00</b> | <b>3,881,255,508.00</b> | <b>301,612,886.00</b> | <b>200,623,496.00</b> | <b>13,987,856,773.00</b> |
| Ampliaciones Líquidas           | -                       | -                     | 285,476,692.23          | 233,727,707.04        | -                     | <b>519,204,399.27</b>    |
| Reducciones Líquidas            | -                       | -                     | 11,535,423.30           | -                     | -                     | <b>11,535,423.30</b>     |
| Ampliaciones Compensadas        | 1,369,344,470.65        | 302,077,810.50        | 2,207,938,414.57        | 550,480,952.30        | 266,203,036.04        | <b>4,696,044,684.06</b>  |
| Reducciones Compensadas         | 1,632,545,415.51        | 389,204,331.00        | 2,187,319,607.89        | 214,189,330.52        | 272,785,999.14        | <b>4,696,044,684.06</b>  |
| <b>Presupuesto Modificado</b>   | <b>8,854,443,459.14</b> | <b>399,593,958.50</b> | <b>4,175,815,583.61</b> | <b>871,632,214.82</b> | <b>194,040,532.90</b> | <b>14,495,525,748.97</b> |
| Comprometido                    | -                       | -                     | -                       | -                     | -                     | -                        |
| <b>Presupuesto Ejercido</b>     | <b>8,847,637,561.63</b> | <b>361,210,995.04</b> | <b>3,976,581,384.50</b> | <b>857,024,208.10</b> | <b>193,933,334.65</b> | <b>14,236,387,483.92</b> |
| <b>Disponible Anual</b>         | <b>6,805,897.51</b>     | <b>38,382,963.46</b>  | <b>199,234,199.11</b>   | <b>14,608,006.72</b>  | <b>107,198.25</b>     | <b>259,138,265.05</b>    |


Cifras en pesos.



**Grafica 1. Presupuesto Aprobado, Modificado y Proporción del Modificado que fue ejercido, por capítulo de gasto (sin Prerrogativas)**



## 2.3 Presupuesto Ejercido 2023 por Capítulo del Gasto (sin Prerrogativas)

| Ejercido  |  | Proyectos Estratégicos         | Presupuesto Base                |
|---|--|--------------------------------|---------------------------------|
| <br><b>\$ 14,236'387,483.92</b>  |  |                                |                                 |
| <b>Presupuesto Base</b><br>\$ 11,626'560,281.72   |  |                                |                                 |
| <b>Proyectos Estratégicos</b><br>\$ 2,609'827,202.20  |  |                                |                                 |
| <p><b>CAPÍTULO 1000. Servicios personales:</b> pago de sueldos y prestaciones al personal, pago de obligaciones de seguridad social, entre otros.</p>   |  | <b>1,111'238,091.90</b>        | <b>7,736,399,469.73</b>         |
| <p><b>CAPÍTULO 2000. Materiales y suministros:</b> materiales e insumos para el funcionamiento del proceso electoral (casillas), Consejos y módulos de atención ciudadana.</p>  |  | <b>98'258,928.23</b>           | <b>262'952,066.81</b>           |
| <p><b>CAPÍTULO 3000. Servicios generales:</b> arrendamiento de edificios, vehículos, servicios de telecomunicaciones, servicios de impresión (credencial de elector) y gastos de campo, entre otros.</p>  |  | <b>1,100'337,993.90</b>        | <b>2,876'243,390.60</b>         |
| <p><b>CAPÍTULO 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:</b> alimentación para funcionarios el día de la jornada electoral, cuotas a organismos internacionales, aportaciones a fideicomisos, apoyos a Comisiones, entre otros.</p> |  | <b>203'315,792.68</b>          | <b>653'708,415.42</b>           |
| <p><b>CAPÍTULO 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles:</b> mobiliario y equipo de administración, educativo, maquinaria, bienes inmuebles, patentes y licencias informáticas, entre otros.</p>   |  | <b>96'676,395.49</b>           | <b>97'256,939.16</b>            |
|   |  | <b><u>2,609'827,202.20</u></b> | <b><u>11,626'560,281.72</u></b> |

Cifras en pesos.

## **2.4 Presupuesto Ejercido 2023 por Proyecto Estratégico (sin Prerrogativas)**

Los Proyectos Estratégicos que apoyan a que el Instituto Nacional Electoral logre su misión institucional, se señalan a continuación:

### **1. Organizar Procesos Electorales**

La organización de los procesos electorales y de los instrumentos de participación solicitados por la ciudadanía, como procesos sustantivos de la Institución implican la planeación, ejecución y evaluación de diversas actividades que garanticen la legalidad y equidad en la contienda electoral, tanto a nivel federal como en coordinación con los organismos públicos electorales de las entidades federativas, para lo cual uno de los principales fines es homologar los estándares operativos y garantizar altos niveles de calidad en la democracia mexicana.

### **2. Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales**

Este proyecto estratégico se orienta principalmente a mejorar los procesos operativos registrales, con la finalidad de garantizar la validez y la confiabilidad de sus productos: el Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores, la Credencial para Votar y la Cartografía Electoral.

### **3. Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión**

Este proyecto estratégico se orienta a promover la igualdad de género y la inclusión como asuntos relevantes en el logro de la visión institucional, que establece como una de sus metas, la consolidación de la cultura y la convivencia democráticas en México, en el marco del respeto a los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales de las y los ciudadanos.

## **4. Fortalecer la equidad y legalidad en el Sistema de Partidos Políticos**

Este Proyecto considera la optimización de los mecanismos institucionales para garantizar la legalidad y la equidad en la contienda electoral, específicamente en lo que concierne a los actores políticos que compiten por el voto ciudadano.

## **5. Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público**

Este Proyecto hace referencia a los programas y actividades específicas que deberán desarrollar y ejecutar cada una de las Unidades Responsables para lograr que su operación sea eficiente, coordinada y oportuna.

## **6. Coordinar el Sistema Nacional Electoral**

El Proyecto Estratégico busca fortalecer a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE). Esta actividad comprende, además del desarrollo de los procesos electorales locales, otras actividades fundamentales para la operación cotidiana de los OPLE, tales como la designación de los integrantes de sus Consejos Electorales por parte del INE.

## **7. Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales**

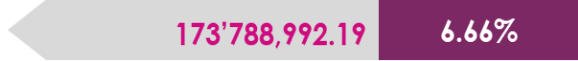
Transparencia y Rendición de Cuentas permitiendo que la información de carácter público que se genera se divulgue de forma oportuna y accesible en los medios que dispone.



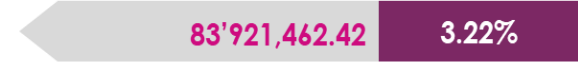
**Organizar procesos electorales**



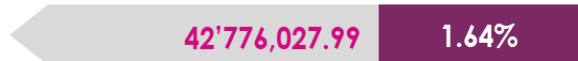
**Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de servicio público**



**Fortalecer la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión**



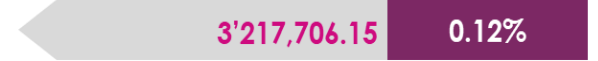
**Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales**



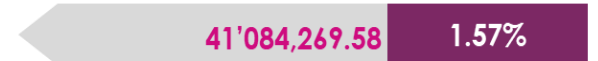
**Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales**



**Coordinar el Sistema Nacional Electoral**



**Fortalecer la equidad y legalidad en el Sistema de Partidos Políticos**

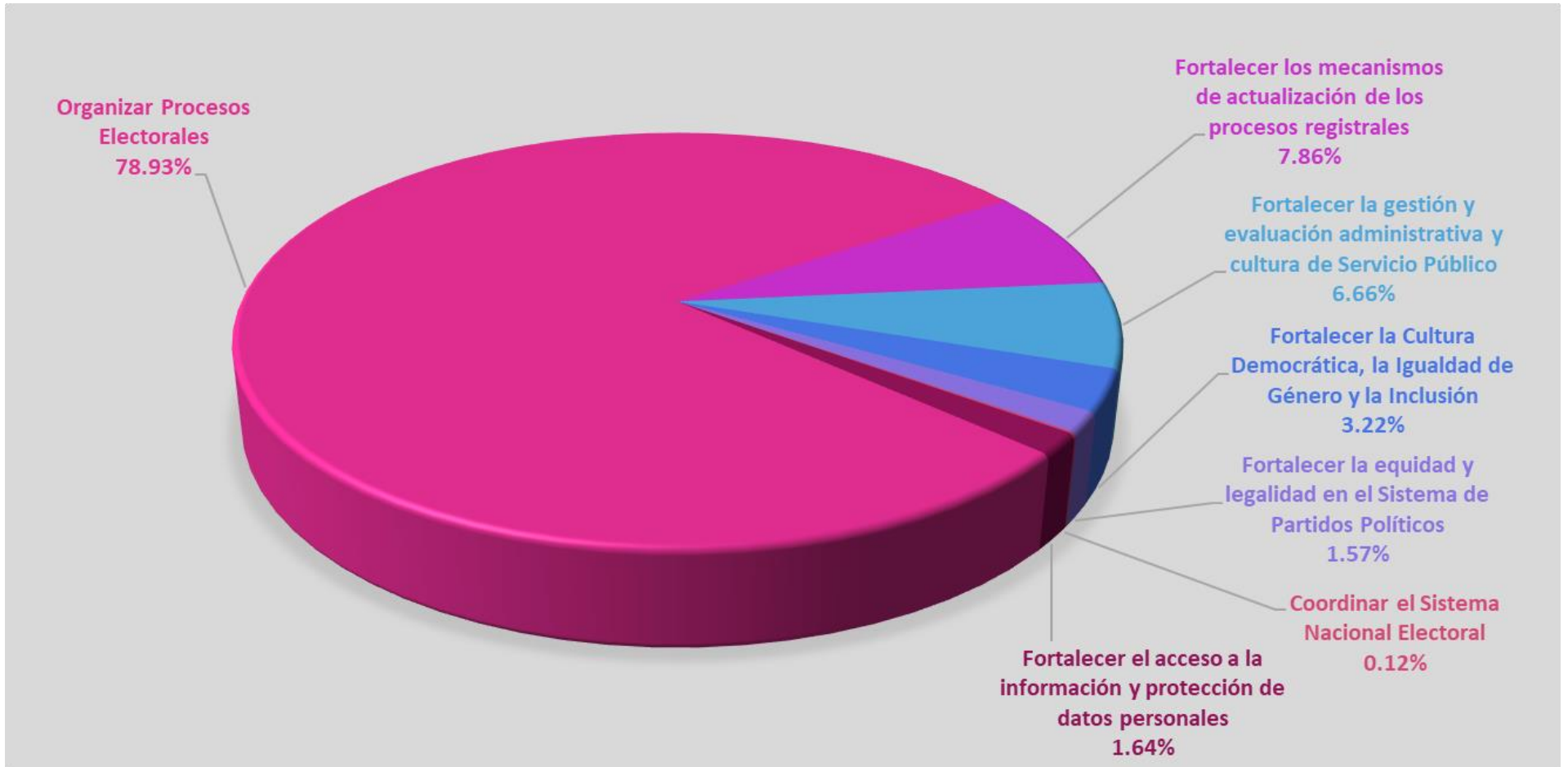


**TOTAL: 2,609'827,202.20**

Cifras en pesos.



**Gráfica 2. Proporción del Presupuesto del INE ejercido en 2023 por Proyecto Estratégico (sin Prerrogativas)**








## 2.5 Presupuesto Ejercido 2023 de Proyectos Estratégicos por Unidad Responsable (sin Prerrogativas)

| Unidad Responsable | Presupuesto Aprobado    | Presupuesto Modificado  | Ejercido                | Disponible Anual      | % Cumplimiento Presupuesto Aprobado | % Cumplimiento Presupuesto Modificado | Comparativo Aprobado vs Modificado |
|--------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| UTyPDP             | 51,442,865.00           | 42,529,092.09           | 42,529,092.20           | -0.11                 | 82.67%                              | 100.00%                               | -8,913,772.91                      |
| CAI                | 855,983.00              | 874,445.21              | 874,445.21              | 0.00                  | 102.16%                             | 100.00%                               | 18,462.21                          |
| DESPEN             | 21,139,464.00           | 20,068,390.54           | 20,068,390.54           | 0.00                  | 94.93%                              | 100.00%                               | -1,071,073.46                      |
| UTCE               | 5,860,126.00            | 5,522,125.47            | 5,522,125.47            | 0.00                  | 94.23%                              | 100.00%                               | -338,000.53                        |
| DS                 | 1,668,486.00            | 1,371,421.97            | 1,368,127.74            | 3,294.23              | 82.00%                              | 99.76%                                | -297,064.03                        |
| DJ                 | 30,770,493.00           | 29,843,923.71           | 29,739,838.90           | 104,084.81            | 96.65%                              | 99.65%                                | -926,569.29                        |
| CNCS               | 20,167,012.00           | 17,859,013.54           | 17,744,137.95           | 114,875.59            | 87.99%                              | 99.36%                                | -2,307,998.46                      |
| DEPPP              | 96,408,369.00           | 98,838,058.48           | 98,031,859.55           | 806,198.93            | 101.68%                             | 99.18%                                | 2,429,689.48                       |
| DERFE              | 299,627,366.00          | 262,277,606.01          | 256,535,426.26          | 5,742,179.75          | 85.62%                              | 97.81%                                | -37,349,759.99                     |
| UTF                | 126,502,703.00          | 127,127,096.57          | 123,774,348.36          | 3,352,748.21          | 97.84%                              | 97.36%                                | 624,393.57                         |
| DEOE               | 615,751,627.00          | 1,026,271,473.62        | 992,691,110.79          | 33,580,362.83         | 161.22%                             | 96.73%                                | 410,519,846.62                     |
| DECEyEC            | 773,182,365.00          | 731,139,484.21          | 700,623,471.85          | 30,516,012.36         | 90.62%                              | 95.83%                                | -42,042,880.79                     |
| UTSI               | 229,111,438.00          | 199,772,606.62          | 190,612,607.36          | 9,159,999.26          | 83.20%                              | 95.41%                                | -29,338,831.38                     |
| UTVOPL             | 11,839,193.00           | 11,086,816.45           | 9,894,568.96            | 1,192,247.49          | 83.57%                              | 89.25%                                | -752,376.55                        |
| UTIGyND            | 5,075,638.00            | 5,075,638.00            | 4,036,813.54            | 1,038,824.46          | 79.53%                              | 79.53%                                | 0.00                               |
| DEA                | 152,022,700.00          | 148,571,002.36          | 115,780,837.52          | 32,790,164.84         | 76.16%                              | 77.93%                                | -3,451,697.64                      |
| <b>TOTALES</b>     | <b>2,441,425,828.00</b> | <b>2,728,228,194.85</b> | <b>2,609,827,202.20</b> | <b>118,400,992.65</b> | <b>93.75%</b>                       | <b>95.49%</b>                         | <b>286,802,366.85</b>              |

Cifras en pesos.



## 2.6 Remanente Presupuestal Ejercicio 2023 (Reintegro a la Tesorería de la Federación)

|   | Remanente<br>INE      | Remanente<br>Prerrogativas |
|---|-----------------------|----------------------------|
|  CAPÍTULO 1000. Servicios personales:                                   | 6'805,897.51          |                            |
|  CAPÍTULO 2000. Materiales y suministros:                               | 38'382,963.46         |                            |
|  CAPÍTULO 3000. Servicios generales:                                    | 199'234,199.11        | 96'970,183.99              |
|  CAPÍTULO 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: | 14'608,006.72         |                            |
|  CAPÍTULO 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles:               | 107,198.25            |                            |
|   | <hr/>                 | <hr/>                      |
|   | 259'138,265.05        | 96'970,183.99              |
| <b>Total reintegrado a TESOFE</b>   | <b>356'108,449.04</b> |                            |

Cifras en pesos.

### 3. MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA 2023

El 28 de noviembre del 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en el que se establecieron diversas obligaciones para Dependencias, Entidades y Órganos Autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

En atención a estos preceptos normativos, la Junta General Ejecutiva, mediante el Acuerdo **INE/CG15/2023**, aprobó las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, así como, los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con la finalidad de documentar las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público, sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran las diversas Unidades Responsables del Instituto, para contribuir al cumplimiento de sus programas, y con el fin de contar con información objetiva de dichas medidas, de conformidad con los informes emitidos por las Unidades Responsables en el ámbito de sus respectivas competencias, la Dirección Ejecutiva de Administración, en el ámbito de sus atribuciones presentó de manera trimestral

ante la Junta General Ejecutiva el “**Informe de Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria**”.

Entre las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria propuestas se implementaron las siguientes acciones:

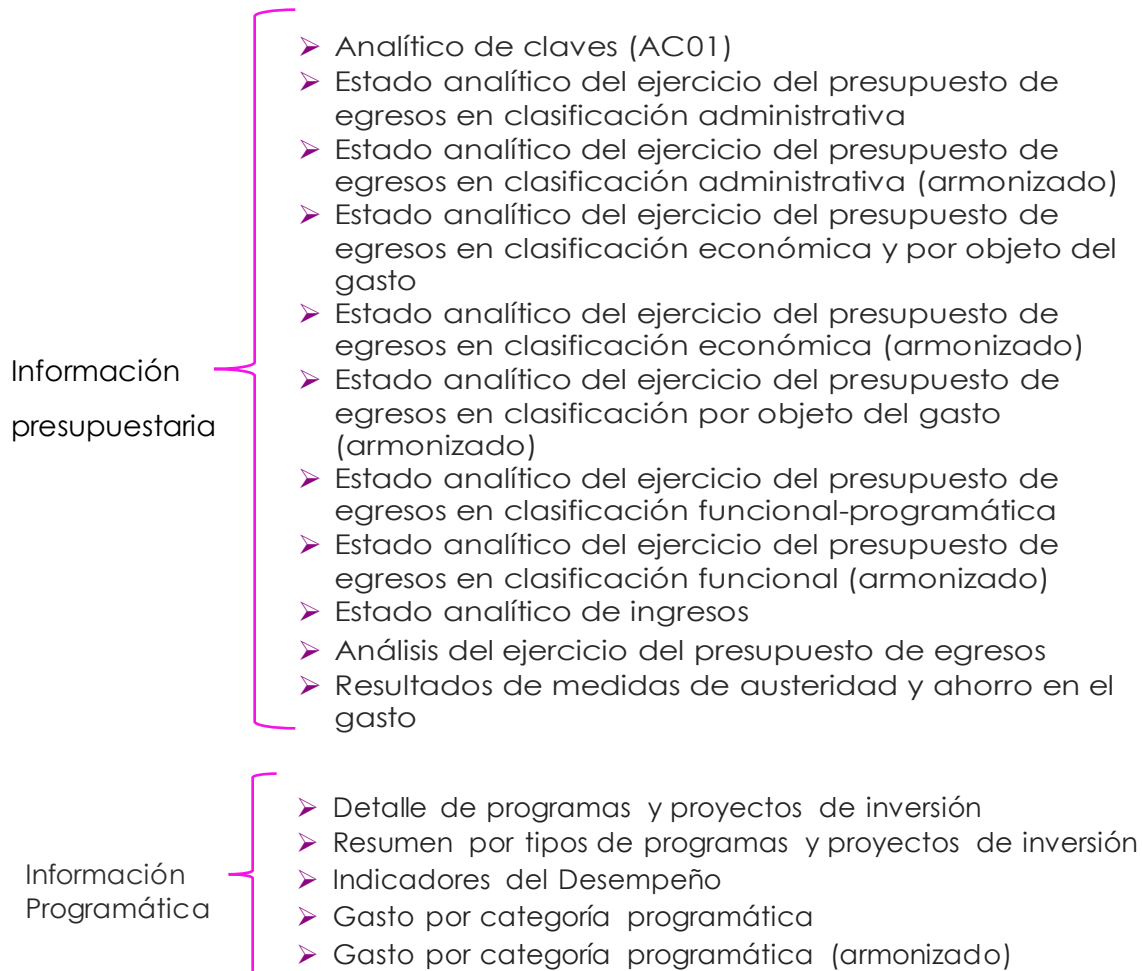
- Las Unidades Responsables del Instituto se abstendrán de crear nuevas plazas de carácter presupuestal salvo en circunstancias específicas;
- Los recursos de honorarios eventuales que dejen de ejercerse, las plazas presupuestales, honorarios permanentes u honorarios eventuales que se encuentren vacantes o no se haya solicitado su ocupación, se considerarán como economías;
- En caso de que una plaza quede desocupada se procurará su vacancia por al menos 15 días;
- Se autorizarán los arrendamientos que resulten estrictamente indispensables;
- Para llevar a cabo construcciones o remodelaciones, éstas deberán estar previstas en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria del INE;
- Previo a la celebración de los contratos de arrendamiento vehicular o adquisición, se deberá llevar a cabo un análisis para determinar su conveniencia;
- Se deberá privilegiar el uso de vehículos arrendados respecto a los propios;
- Se deberá utilizar el Sistema de Archivo Institucional (SAI);
- Las adquisiciones de mobiliario y equipo de oficina se ajustarán al mínimo indispensable para el cumplimiento de las atribuciones de cada área del Instituto;
- Las Unidades Responsables privilegiarán el sistema de video conferencia y de la herramienta *Microsoft Teams*, con la finalidad de reducir los gastos de viáticos y pasajes;
- Se deberá racionalizar el uso de energía eléctrica en áreas comunes;
- Propiciar la disminución del uso del papel y de los medios digitales físicos para fortalecer la utilización del portal de intranet e internet del Instituto y la utilización de la firma electrónica.

## 4. ACTIVIDADES RELEVANTES INFORMADAS POR LAS UNIDADES RESPONSABLES, PARA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL.

La información correspondiente a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal fue cargada en el Sistema Integral (SICP) establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro de los plazos señalados en los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2023.

Dentro de la información remitida a la SHCP se encuentra la siguiente:

- |                      |   |
|----------------------|---|
| Información contable | <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Introducción</li><li>➤ Estado de actividades</li><li>➤ Estado de situación financiera</li><li>➤ Estado de cambios en la situación financiera</li><li>➤ Estado variación en la hacienda pública</li><li>➤ Estado analítico del activo</li><li>➤ Estado analítico de la deuda y otros pasivos</li><li>➤ Estado de flujos de efectivo</li><li>➤ Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones</li><li>➤ Conciliación Presupuestaria Contable</li><li>➤ Informe sobre pasivos contingentes</li><li>➤ Notas a los estados financieros</li></ul> |
| Bienes               | <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Actualización de la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio</li></ul>   |
| Anexos               | <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Actualización de la relación de bienes muebles que componen el patrimonio</li><li>➤ Esquemas bursátiles y de coberturas financieras</li></ul>   |



Durante el ejercicio 2023, las Unidades Responsables que integran al Instituto Nacional Electoral, informaron para efectos de presentar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, las actividades más importantes realizadas con recursos que presupuestaron para el cumplimiento de los objetivos institucionales, entre las que se encuentran principalmente las siguientes:

- Se atendieron las necesidades de arrendamiento, modificaciones, avalúos y/o justipreciaciones requeridas por las Juntas Distritales Ejecutivas, cumpliendo con la Distritación Electoral 2023 autorizada por el Consejo General (CG) del INE.
- Actualización del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN 2.0), con el desarrollo de tres nuevos subsistemas



asociados a los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional y la implementación de cuatro subsistemas: Evaluación del Desempeño, Programa de Formación, Capacitación y Concurso Público.

- Renovación del programa de formación y del mecanismo de capacitación, a través del diseño y ampliación de 18 unidades didácticas que forman parte de 7 módulos del Programa de Formación, así como el desarrollo de un curso de capacitación (desarrollos instruccional y web).
- Realización de 6 auditorías programadas, en las Juntas Locales Ejecutivas, de los estados de Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas.
- Para el Proceso Electoral Local en las entidades de Coahuila y Estado de México, se llevó a cabo la instalación y funcionamiento de los Consejos Locales y Distritales del Instituto, así como de las oficinas municipales y la celebración de las sesiones de los Consejos Locales y Distritales. Para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 se consideró la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Locales y Distritales del Instituto.
- Ubicación, equipamiento y difusión de 4,047 casillas instaladas en Coahuila y 20,433 en el Estado de México, mismas que contemplaron la entrega de los apoyos para Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (FMDC) y propietarios de inmuebles donde se ubicaron el día de la Jornada, considerando la implementación del voto de personas en prisión preventiva y voto anticipado en el territorio nacional.
- Se realizaron las actividades relacionadas con el Proceso Electoral Extraordinario de una fórmula de Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Tamaulipas en materia de organización electoral.
- Por lo que respecta a la documentación, materiales y logística electoral federal, el total de documentos diseñados y aprobados por el Consejo General fue de 124 documentos electorales conforme a lo siguiente: 45 documentos sin emblemas para votación en territorio nacional, 54 documentos con emblemas para votación en territorio nacional, 8

documentos sin emblemas para votación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero y 17 documentos con emblemas para votación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero. Para el caso de la documentación y material electoral local, se realizaron 12 visitas de verificación de la impresión y producción de la documentación electoral del OPLE de Coahuila y 5 visitas a la del OPLE del Estado de México.

- En cuanto al Voto de los Mexicanos en el Extranjero (VMRE), se contribuyó con los objetivos institucionales de garantizar el escrutinio y cómputo del VMRE para las elecciones de Gubernatura de Coahuila y Estado de México, así como el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía radicada en el extranjero.
- Respecto al Voto Electrónico, se realizó la instalación de 100 urnas electrónicas del modelo INE y 64 del modelo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.
- Se actualizaron 12 sistemas informáticos de la RedINE. En cumplimiento a la innovación en materia de organización electoral se desarrollaron instrumentos como: Sistema de Materiales Electorales, Aplicativo Seguimiento por GPS a paquetes electorales, y Tableros de control.
- Respecto del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, se establecieron reportes sobre la instalación de casillas mediante un sistema híbrido de transmisión, vía voz y vía datos.
- Se procesaron y actualizaron en el Padrón Electoral 16,830,135 solicitudes individuales de credencial para votar (CV), de las cuales 16,627,536 fueron realizadas en territorio nacional y 202,599 en el extranjero; al expediente electrónico de dichas solicitudes fueron integrados los medios de identificación asociados con cada solicitud.
- En el ejercicio, se procesó, produjo, verificó y empacó la cantidad de 16,336,069 de CV para las y los ciudadanos que residen en el territorio nacional, mismo número que fueron distribuidas. Para el caso de las y los ciudadanos que residen en el extranjero, esas mismas actividades ascendieron a 200,635 CV.



- Depuración del instrumento electoral 2,682,382 bajas por diversos conceptos (duplicados, defunción, suspensión de derechos político-electorales, cancelación de trámite, documentación apócrifa, entre otros).
- Para contribuir a la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores y dar cumplimiento a la legislación electoral, durante el año 2023, se efectuaron un total de 61,546 visitas domiciliarias.
- Se conformaron 100,574 expedientes electrónicos de notificaciones de suspensión de derechos político-electorales que sustentan las bajas en el Padrón Electoral y se organizaron 1,809,642 expedientes con la documentación inherente a la depuración y verificación del mismo;
- Se realizó la consolidación en el expediente electrónico de 10,001,113 documentos históricos mediante su digitalización, así como la preparación para destrucción de 32,103,883 documentos electorales registrales con más de diez años de antigüedad.
- Se elaboraron las memorias de Distritación Nacional 2021-2023 mismas que fueron presentadas en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, el 29 de noviembre de 2023.
- Se llevaron a cabo programas y acciones de difusión de información en medios de comunicación masiva, para fortalecer la imagen institucional y difundir las funciones del Instituto a nivel nacional e internacional.
- Se realizó la cobertura, difusión y transmisión de los eventos y actividades institucionales de forma virtual y/o semipresencial, permitiendo de manera oportuna dar a conocer a la ciudadanía el desarrollo de la Jornada Electoral 2023.
- Se realizó el "Taller para Coordinadores Estatales de Comunicación Social del INE y de los Organismos Públicos Locales Electorales 2023", con el fin de promover los valores democráticos y el pensamiento crítico de la ciudadanía para que su participación sea de manera informada en un contexto donde predomina la desinformación;
- Se llevó a cabo la II edición de la Cumbre Global de la Democracia Electoral.
- Se participó en 14 eventos internacionales, destacando la presencia en 5 de

las misiones de observación desplegadas en Guatemala, 2 invitaciones para asistir a las elecciones generales de Argentina y la asistencia a la Reunión Anual de la Junta Directiva de la Red de Conocimientos ACE. En total, se participó en 40 actividades en el extranjero.

- Se realizaron 6 boletines electrónicos con la finalidad de difundir la actividad institucional a nivel internacional;
- Se contó con la visita del Tribunal Supremo Electoral de Honduras en la cual, se tuvo un intercambio sobre el sistema profesional de carrera, relaciones internacionales entre autoridades electorales, suscribiendo un Acuerdo de Cooperación Técnica con el objetivo de robustecer el sistema electoral y la evolución democrática, la administración de elecciones y el fortalecimiento de órganos electorales.
- Desarrollo y funcionamiento del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para el Proceso Electoral Federal Extraordinario Senaduría de Mayoría Relativa en Tamaulipas, que permitió difundir los cuestionarios curriculares y de identidad de las personas candidatas. El Sistema recibió 1,166 visitas.
- Elaboración de la página web dedicada a la difusión de la información de los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.
- Se preparó el sistema informático para optimizar el procedimiento de captura y validación de imágenes, así como procedimientos operativos asociados para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.
- Se realizaron actividades de operación y seguimiento del Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero, así como del Sistema de Voto Electrónico para la votación de las mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, en el marco de las Elecciones Federales y Locales 2023-2024.
- Se dio atención a 3,745 solicitudes de escaneos de vulnerabilidades, pruebas de penetración de sistemas y servicios.
- Se realizó el monitoreo y vigilancia de herramientas de seguridad, con el fin de proteger al Instituto de ataques informáticos, atendiendo 3,478,431

eventos.

- Se realizó la actualización y el mantenimiento de sistemas de información para los Procesos Electorales en materia de Organización Electoral, Capacitación Electoral y de Jornada Electoral 2022-2023 y 2023-2024.
- Se llevó a cabo el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Identificación en sedes Diplomáticas para Voto Presencial en el Extranjero.
- Se realizó la verificación técnica en materia de seguridad, funcionalidad del software base y componentes de las urnas electrónicas propiedad del Organismo Público Local del estado de Chihuahua, así como la verificación funcional de los tres modelos de urna electrónica (INE, Coahuila y Jalisco).
- Para la elección extraordinaria de una Senaduría de Tamaulipas, se llevó a cabo la implementación y operación del PREP, procesándose el 100% de las Actas de Escrutinio y Cómputo, y la operación y seguimiento de los trabajos de implementación del Sistema de Voto Electrónico.
- Se realizó el Taller de Transferencia de conocimientos de la Estrategia Complementaria de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE), para las 32 entidades en 5 sedes (Ciudad de México, Monterrey, Querétaro, Puebla, Guadalajara).
- Se capacitaron a 820 Supervisores Electorales (SE) y a 4,914 Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), para el Proceso Electoral Local 2023.
- Se llevaron a cabo 52 producciones de materiales digitales e inserciones en medios internacionales para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 18 en medios locales y 2 en medios nacionales, y 25 materiales audiovisuales
- El “Convenio-México Debate-Activaciones territoriales-Speaker’ Corner” incentivó el debate y la deliberación libre y pública directa con la ciudadanía de Coahuila y Estado de México, fomentando valores democráticos para la participación informada y razonada en los PEL 2022-2023.
- Se analizaron los aspectos jurídicos y administrativos para las coediciones con PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A. DE C.V., de las Obras: “Infocracia, La digitalización y la crisis de la democracia”, “El ocaso de la

democracia. La seducción del autoritarismo" y "WTF CON TU VOTO". Las cuales fueron presentadas en la FIL Guadalajara 2023.

- Se llevaron a cabo 16 actividades de promoción de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCCIVICA), las cuales tuvieron un alcance global de 402,975, desglosado en 398,664 vistas y 4,311 personas.
- Se instaló el 12º Parlamento de Niñas y Niños de México con representantes de los 300 distritos electorales.
- Se implementaron proyectos educativos, como el Proyecto Árbol y el programa Talentum Mujeres Civitas, involucrando a 2,186 niños y 490 mujeres adolescentes, respectivamente.
- Se ejecutó Club Mundos virtualmente con la participación de 50 distritos electorales en 13 entidades federativas, estableciendo un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de una plataforma educativa virtual.
- Se llevaron a cabo 6 activaciones transmedia con cobertura local en Tamaulipas con los temas "Ubica tu Casilla" y "Llamado al Voto".
- Se llevó a cabo la designación de 1 cargo de Consejería Electoral del OPLE de Nuevo León.
- Se realizó la Reunión de Coordinación con las Vocalías Ejecutivas Locales y Presidencias de los OPLE, para fortalecer los mecanismos de coordinación y comunicación entre las autoridades electorales nacional y locales, identificar conjuntamente los aspectos relevantes de programación y presupuestación de los OPL, así como establecer el esquema de colaboración para la ejecución y seguimiento las actividades conjuntas del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- Se tramitaron y sustanciaron la totalidad de los procedimientos administrativos sancionadores derivados de las quejas y denuncias interpuestas ante el Instituto por posibles faltas administrativas en materia electoral, conforme a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Se cumplió con oportunidad la atención de los asuntos legales presentados:

medios de impugnación electoral y laboral, consultas, derechos de petición, análisis normativos, atención y seguimiento de litigio, asistencia a órganos colegiados del Instituto.

- Se realizaron 2,448 notificaciones de resoluciones dictadas por el Consejo General, en los procedimientos ordinarios sancionadores y procedimientos de remoción de consejeros electorales.
- Se remitieron 43 oficios relativos al procedimiento de ejecución de cobro de las multas impuestas a personas físicas y morales, en las resoluciones emitidas por el Consejo General y en las sentencias dictadas por la Sala Regional Especializada.
- Se celebraron 2 Foros para promover la participación política de las mujeres, la inclusión y la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), en los Procesos Electorales Locales 2022-2023, transmitidos por la cuenta de Facebook y YouTube del INE.
- Se llevó a cabo un Programa de capacitación para los Partidos Políticos respecto de sus obligaciones en materia de VPMRG, el cual consistió en tres sesiones, las primeras dos sesiones fueron en línea y la última fue híbrida. Se invitaron a las dirigencias partidistas, áreas de igualdad de los partidos, áreas de impartición de justicia, así como todas aquellas personas que estuvieran involucradas en la atención de casos en los siete partidos políticos nacionales: PAN, PRI, PRD, PT, MC, PVEM y Morena.
- Como parte de las acciones realizadas para la promoción de espacios laborales incluyentes, libres de violencia y de discriminación, se realizó la Conferencia Virtual "Estrategias y Herramientas de Resiliencia ante los Cambios".
- Se llevaron a cabo las actividades para dar cumplimiento a los Acuerdos del Consejo General, relativos a incorporar en el apartado de sexo de la CV, el dato para identificar a las personas trans y a las personas no binarias, así como para sensibilizar en los MAC la atención a las citadas poblaciones.
- Se generó una serie de cápsulas en colaboración con personas con diferentes tipos de discapacidad, con el fin de dar a conocer las acciones



que se implementarían para asegurar el voto de las personas con discapacidad en las casillas en día de la Jornada Electoral. Estos materiales se difundieron en las redes sociales institucionales.

- El organismo certificador BAS INTERNATIONAL CERTIFICATION CO, notificó al INE la obtención de la certificación en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 para los 7 inmuebles de oficinas centrales, que cuentan con una población de 4,627 personas servidoras públicas, de las cuales 2,159 son mujeres y 2,468 son hombres. En dicho certificado, se obtuvieron 80 de 100 puntos posibles y se otorgó el distintivo ORO al INE por la aplicación de 5 medidas de nivelación.
- Desarrollo y difusión de las obras de la Colección Árbol: "Annia la venadita que danza"; "Los niños sí lloran" y "Un hilo helado".
- Se realizó el monitoreo de espacios que difunden noticias en radio y televisión durante las precampañas y campañas de los Procesos Electorales.
- Se realizó el registro de Partidos Políticos, agrupaciones, candidaturas y verificación de padrones.
- Se llevó a cabo el mantenimiento y modernización de los sistemas informáticos, destacando el fortalecimiento a la infraestructura de ambiente físico, de audio, de video y soporte operativo para la administración de los tiempos del estado en radio y televisión.
- Se realizó el soporte técnico especializado y el mantenimiento de bienes informáticos, mismos que son utilizados en los Centros de Verificación y Monitoreo a nivel nacional.
- Se desarrollaron las actividades de fiscalización de los ingresos y egresos de los sujetos obligados, tanto en la revisión del Gasto Ordinario, como en lo que respecta al Proceso Electoral Local, en las entidades federativas de Coahuila y Estado de México.
- Con relación al "Gasto Programado" asignado a los partidos políticos nacionales y locales, se dio seguimiento a la aplicación de recursos destinados a fomentar la participación política de las mujeres, la paridad de género, igualdad sustantiva y la inclusión política de las y los jóvenes, además de potencializar sus capacidades, liderazgo y empoderamiento para el

ejercicio eficiente de sus derechos político-electorales.

- Se recibieron y analizaron 548 Programas Anuales de Trabajo (PAT) iniciales y 3,125 modificaciones, dando un total de 3,673, se identificaron 37 partidos políticos locales omisos de presentar su PAT, sumando un total de 64 PAT no presentados (30 de actividades específicas, 29 capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres y 5 de liderazgos juveniles).
- Se emitieron recomendaciones a 7 partidos políticos nacionales y 276 partidos con acreditación local, para orientarlos a cumplir con la normatividad aplicable, conforme a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización, en el Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, y en los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Durante el año se impartieron en la Plataforma Digital “Campus UTF”, 33 capacitaciones, con una asistencia a nivel nacional de 3,338 personas:
  - 1) 25 dirigidas a sujetos obligados: Partidos Políticos, Candidaturas Independientes y Agrupaciones Políticas Nacionales.
  - 2) 6 al personal de los Organismos Públicos Locales.
  - 3) 2 para personal de la Unidad Técnica de Fiscalización.



## 5. CONCLUSIONES

Con lo señalado en este Informe, se concluye que al cierre del ejercicio 2023, las acciones realizadas llevaron al Instituto a cumplir cabalmente con la obligación de organización de los Procesos Electorales Locales, ya que se eligieron 2 gubernaturas (Coahuila y Estado de México) y 25 diputaciones (Coahuila). Asimismo, se celebró una elección extraordinaria para 1 senaduría por el principio de mayoría relativa (Tamaulipas).

Adicionalmente, se dio formal inicio al Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2023-2024.

Se destaca que el total de recursos ejercidos representaron el **98.3%** respecto del presupuesto modificado del Instituto (se incluye Presupuesto Base, CIP y Prerrogativas de los Partidos Políticos).

En el ejercicio 2023 se realizaron aportaciones al "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por un monto total de \$372.000,000.00 (Trescientos setenta y dos millones de pesos 00/100 M.N), y estar en posibilidades de continuar atendiendo las obligaciones de pago generadas por los servicios prestados por los servidores públicos o prestadores de servicios por contrato de honorarios asimilados a salarios con funciones de carácter permanente que den por terminada su relación jurídico-laboral o contractual con el Instituto, a través del otorgamiento de una compensación por término de relación laboral.

Entre las actividades realizadas para un ejercicio más eficiente de los recursos que se efectuaron durante el ejercicio 2023, se mencionan principalmente las siguientes:

1.- Realizar las contrataciones en los términos establecidos en la normatividad en materia de adquisiciones procurando las mejores condiciones para el INE.

2.- Se dio seguimiento al ritmo de gasto de las Unidades que integran al INE, identificando recursos disponibles y reasignándolos a actividades que estuvieron relacionadas con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Finalmente, el INE, en estricto apego a lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, reintegró recursos no devengados por **\$356,108,449.04**, siendo importante mencionar que en ese reintegro se incluyen **\$96,970,183.99** relativos al financiamiento público otorgado a partidos políticos.